



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

Visto el expediente digital N° F0512-20240000018, de fecha 10 de diciembre de 2024, sobre aprobación de los resultados finales del proceso de Promoción Docente 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º012242-2021-R/UNMSM de fecha 09 de noviembre de 2021, modificada por Resolución Rectoral N.º012410-2021-R/UNMSM de fecha 15 de noviembre de 2021, se aprobó el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que tiene por objeto establecer las normas y procedimientos de evaluación para la promoción de docentes ordinarios;

Que, mediante Resolución Decanal N.º000167-2024-D-FO/UNMSM de fecha 21 de abril de 2024, se aprueba la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología;

Que, mediante Resolución Decanal n.º000558-2024-D-FO/UNMSM de fecha 16 de octubre de 2024, rectificadas con Resolución Decanal n.º000600-2024-D-FO/UNMSM de fecha 02 de diciembre de 2024, se modificaron las fechas de encargatura del Decanato de la Facultad de Odontología quedando vigente los siguientes periodos: Del 20 de mayo al 03 de junio, del 01 al 15 de julio, del 12 al 26 de agosto, y del 02 al 15 de diciembre del año 2024;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º014110-2024-R/UNMSM de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA Y CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, según lo establecido en la Resolución Rectoral N.º014110-2024-R/UNMSM la Facultad de Odontología cuenta con una plaza de Asociado a T.C. 40 horas en el PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2024;

Que, mediante Oficio Circular N.º000002-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 11 de diciembre de 2024, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos Y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario señala algunas precisiones que deben tener los expedientes del PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2024;

Que, mediante Oficio N.º000028-2024/CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 12 de diciembre de 2024 y Proveído N.º 000007-2024/CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 12 de diciembre de 2024, la Comisión Permanente de Evaluación y Permanente de la Facultad de Odontología remite los resultados del PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2024, solicitando que se eleve al Consejo de Facultad para su aprobación;

Que, en el Proveído N.º000278-2024-CF-FO/UNMSM de fecha 12 de diciembre de 2024, la secretaria del Consejo de Facultad a la letra indica: “DEBIDO A QUE NO HUBO QUÓRUM EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12-12-24, SE ELEVAN LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE PROMOCION DOCENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA”;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

Estando a las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N.º30220 y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar los resultados del PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2024, emitidos por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, conforme al detalle que se señala:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PLAZA
1	OCHOA TATAJE, Jesús Julio	85	De profesor Auxiliar TC 40h a profesor Asociado TC 40h

- 2.º Elevar la presente resolución decanal al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez
Vicedecana Académica

Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez
Decana(e)

MPG/apc

